



ALCALDIA MUNICIPAL DE JIQUILISCO DEPARTAMENTO DE USULUTAN



ACTA: 36

Sesión: Extraordinaria

Fecha: 30 de septiembre de 2019

Hora: 15:30

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta alcaldía lleva en el presente año 2019, en el Acta Número TREINTA Y SEIS de Sesión Extraordinaria de las quince horas con treinta minutos de fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve; se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS:** El Concejo Municipal de conformidad con los Artículos 204 de La Constitución de La República ordinal 4, relacionados con el Art. 4 y 30 numeral 8, del Código Municipal y considerando la necesidad de personal en diferentes áreas de esta municipalidad, y con el fin de cumplir con sus funciones y prestar los diferentes servicios que requiere la población en general se **ACUERDA:** tomando en cuenta los Artículos 47, 48 numerales 5 y 7 del Código Municipal autorizar a la Alcaldesa Municipal Señora Loida Eunice Loza de Pérez, para que en nombre y representación de este Concejo, refrende contratos con personal de planilla por contrato, que finalizan este día, para el periodo del 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, y sea aplicado a la cifra presupuestaria correspondiente.-

////////////////////CERTIFÍQUESE////////////////////.-

Y para los efectos legales, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Jiquilisco, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Sra. Loida Eunice Loza de Pérez
Alcaldesa Municipal



Licda. Mirian Nohemy Flores de Flores
Secretaria Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE JIQUILISCO DEPARTAMENTO DE USULUTAN




ACTA: 12
Sesión: Ordinaria
Fecha: 29 de marzo de 2019
Hora: 15:30


LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta alcaldía lleva en el presente año 2019, en el Acta Número **DOCE** de Sesión Ordinaria de las quince horas con treinta minutos de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve; se encuentra el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NÚMERO VEINTE:** Vista y analizada la solicitud de la joven Roxana del Carmen Rivas Alfaro, en la que interpone su renuncia voluntaria, quien se ha estado desempeñándose en el cargo de Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública; el Concejo Municipal con base a la autonomía que instituye el artículo 3 numeral 4 en relación con el artículo 30 numeral 2, todos del Código Municipal y artículo 204 de La Constitución de La República en su ordinal 4, **ACUERDA:** I) Aceptar la renuncia voluntaria de la joven Roxana del Carmen Rivas Alfaro, quien se ha estado desempeñando en el cargo de Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública.- II) Nombrar al joven Elmer Alonso Vela Guido, como Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre del año 2019, ad honorem, quien asimismo continuará fungiendo en el cargo de Responsable del Departamento de Comunicaciones, y se le continuará cancelando el salario que actualmente devenga, es decir, quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00).-//////////CERTIFIQUESE//////////.-

Y para los efectos legales, se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de Jiquilisco, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


Sra. Loida Eunice Loza de Pérez
Alcaldesa Municipal




Licda. Mirian Nohemy Flores de Flores
Secretaria Municipal

